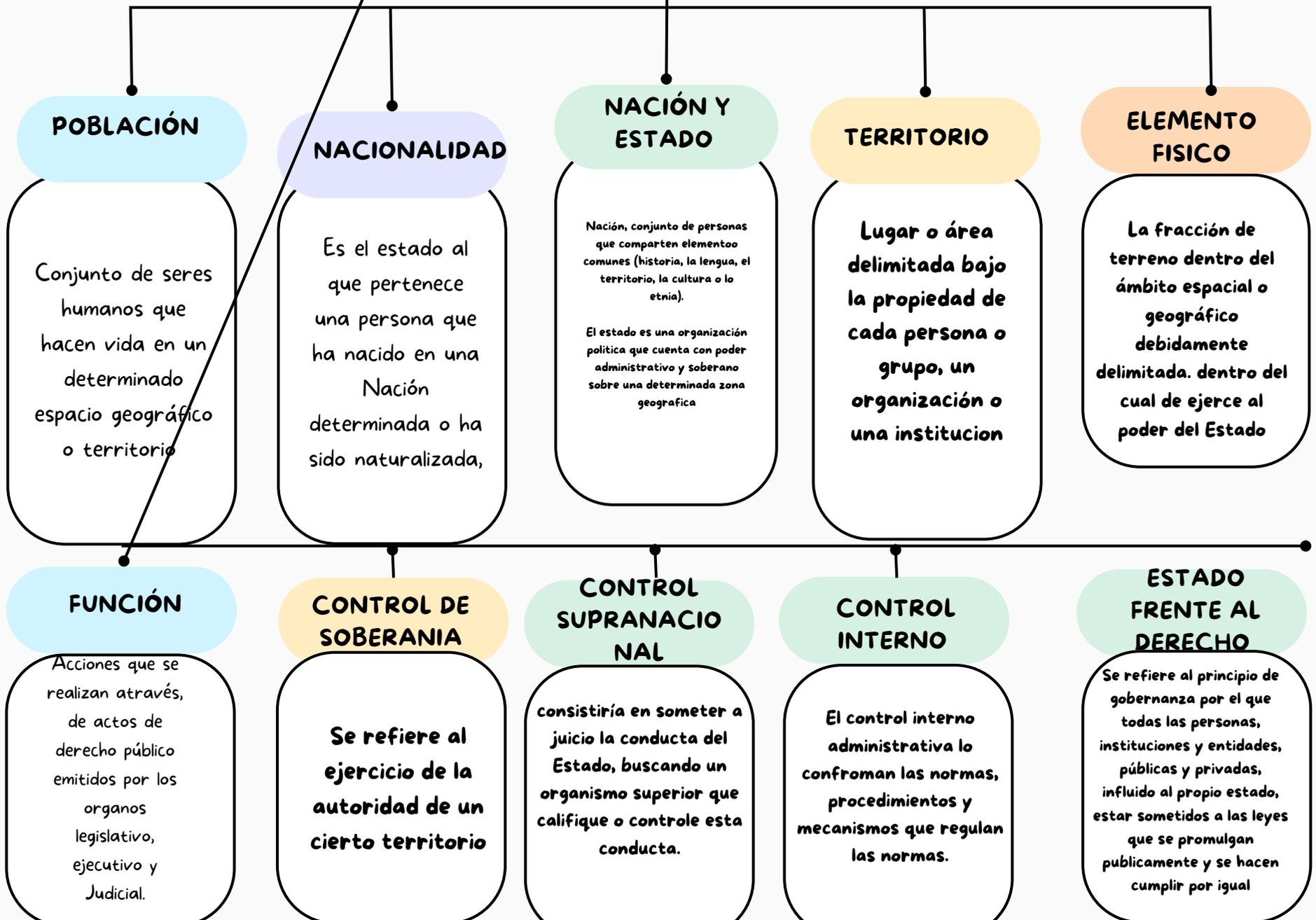


Unidad III



Unidad III

JUSTIFICACIÓN DEL PODER DEL ESTADO

Trata de establecer que la existencia del Estado se justifica porque los hombres se han puesto de acuerdo entre sí para formalo.

ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

El estado es un modo de organización que permite la vida en sociedad y comprende a otra población, en un territorio determinado y con un gobierno que lo administra

ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO

Es un campo donde los líderes sirven a las comunidades para promover el bien comun y lograr un cambio positivo en el sector publico

SOBERANÍA

Es la capacidad o derecho de regir las directrices políticas, administrativa y económica de un determinado territorio

FUERZA MATERIAL DEL ESTADO

Es un medio para asegurar la ejecución o el cumplimiento de sus determinaciones

PODER CIVIL Y MATERIAL

Es la manifestación interna del poder político que se ejercita dentro del estado con una relación con los gobernantes

CARACTERÍSTICAS

es una investigación política

PERSONALIDAD MORAL DEL ESTADO

el estado tiene una personalidad moral real que le corresponde como una institución social

BIEN COMÚN Y PÚBLICO

Consiste en aquello que beneficia a la sociedad incluyendo tanto a ciudadanos como a sistemas sociales y instituciones



PERSONALIDAD JURÍDICA DEL ESTADO

tiene una personalidad jurídica. Cuando diga actos, administrativo, como leyes o sentencias

FINALIDAD DE ESTADO

es perseguir el bien común de la sociedad y del estado

UNIDAD IV JUSTIFICACIÓN DEL ESTADO

EL ESTADO COMO PERSONA JURÍDICA

El estado es una persona jurídica de derecho público, con una sola personalidad, regulada por su estructura por la constitución y leyes administrativas secundarias

GOBIERNO

es el conjunto de individuos o instituciones que están a cargo de la administración y dirección de un estado y es uno de sus elementos constructivos junto a la población y territorio

CONCEPTO DE EXTRATERRITORIALIDAD

Derecho o privilegio fundado en una ficción jurídica que considera el domicilio de los agentes diplomáticos, los buques de guerra, etc.

CONCEPTO DE LA TERRITORIALIDAD

Dominio o Jurisdicción. que posee un Estado, persona o animal sobre determinado territorio, zona o religión.

SUMISION DEL ESTADO AL DERECHO

es el límite a la soberanía del estado, pues el derecho es el límite que se autoestablece el estado para actuar siempre en persecución de sus fines